

Expediente nº: 149/2021.

Procedimiento: contrato de obras “aglomerado en los distintos pueblos del Municipio de Castañeda (Villabañez, Socobio, Pomaluengo y La Cueva)”, a adjudicar por procedimiento abierto.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

CONVOCATORIA DE SESIÓN

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente 149/2021, contrato de obras “aglomerado en los distintos pueblos del Municipio de Castañeda (Villabañez, Socobio, Pomaluengo y La Cueva)”, a adjudicar por procedimiento abierto.

Visto lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y en los artículos 21 y 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Visto el acuerdo adoptado por órgano de contratación competente por la que se nombra la Mesa de Contratación de asistencia al mismo en el presente procedimiento.

En virtud de Lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda.7 LCSP.

RESUELVO

PRIMERO.-Convocar a la Mesa de Contratación constituida al efecto, y hacerlo en los siguientes términos:

FECHA: Viernes día 18 de junio de 2021

LUGAR: Despacho de Secretaría [1ª Planta].

HORA: 11:30 horas (primera convocatoria); 12:00 horas (segunda convocatoria).

CARÁCTER: Privado

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura archivo electrónico 1 – Documentación administrativa.
2. Apertura archivo electrónico 2 “Documentación relativa a los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor”.
3. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Notifíquese a los miembros Titulares de la Mesa de Contratación, quienes en caso de no poder asistir deberán comunicar dicha circunstancia a su correspondiente Suplente y disponer su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En Castañeda, el Alcalde-Presidente, Santiago Mantecón Laso.



Documento firmado electrónicamente al margen.

